

DISPOSICION N° 009

NEUQUEN, 05 ABR 2024

**VISTO:**

La Nota presentada con fecha 04 de Abril de 2024 de la Sociedad Vecinal del Barrio Manuel Belgrano ante la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 03 de Mayo de 2024, a partir de las 18:00 hs. a realizarse en la sede vecinal sita en Winter N° 938 de la Ciudad de Neuquén con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2024, en los términos del Artículo N° 3°) de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias.

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 03 de Abril de 2024, según consta en Acta N° 10;

Que la Ordenanza N° 12.835 en su Artículo 26°) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

**Por ello:**

**EL SEÑOR DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°) PUBLIQUESE** en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria ----- por la Sociedad Vecinal del Barrio Manuel Belgrano para el día 03 de Mayo de 2024, a partir de las 18:00 hs., la misma tendrá lugar en la sede vecinal sita en Winter N° 938 de la Ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2024, en los términos del Artículo N° 3°) de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias.

**Artículo 2°)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE.**



Nicolás F. Julián  
Dir. Municipal de Sociedades Vecinales  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén